Resolución AGPE N°382/2013

POR LA CUAL SE CANCELA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 25 de setiembre de 2013

VISTO: La Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.*

El Decreto Nº 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.*

El Pliego de Bases y Condiciones. *de la Contratación Directa Nº 08/2013.*

El Memorando DGA y F Nº 168/2013 *de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 20 de setiembre de 2013, y.*

CONSIDERANDO: Que en la Ley Nº 2051/03, establece en el Art. 31: Cancelación de la Licitación: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…".*

Que en el Decreto Nº 21909/03. Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Título III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Adquisición de Muebles y Enseres"* establece en el Formulario Nº 1 *"Formulario de Ofertas"*, Inc. g) "Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

M. Cecilia M. Céspedes L.
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución AGPE N°382/2013

POR LA CUAL SE CANCELA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que en el Memorando DGA y F Nº 168/2013. de la Dirección General de Administración y Finanzas. ha solicitado la cancelación del referido llamado. debido a la restructuración Orgánica de la Institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Cancelar la "*Adquisición de Muebles y Enseres*" del Llamado a Contratación Directa N° 08/13. de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda. y cumplido. archivar.

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General del Poder Ejecutivo

Mg. Econ. Teresita M. Céspedes L.
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DEL PARAGUAY * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL